

Una Perspectiva Sexenal de los Derechos Humanos

Laura Salinas Beristáin

Hablar de los derechos humanos en México implica recordar que el actual conocimiento teórico de tales derechos es resultado de una evolución que precisamente atiende a las circunstancias en las que viven los seres humanos en países que, como el nuestro, están inmersos en el subdesarrollo, un subdesarrollo que se agudiza y ha adquirido proporciones de crisis.

En efecto hoy, además de aquellos añejos derechos políticos y civiles incorporados por el Estado a las primeras constituciones burguesas⁽¹⁾, se reivindican y reconocen los derechos económicos y sociales⁽²⁾ de los individuos, y también los de los pueblos⁽³⁾.

Estos derechos pueden ser ejercidos a título individual o por grupos. En el caso de las naciones pobres como la nuestra son ejercibles así frente al Estado nacional. Este tiene obligación de tutelarlos, bien permitiendo que se den las diversas libertades que unos de ellos implican⁽⁴⁾, bien dictando las políticas y medidas que sirvan para crear las condiciones necesarias y que los otros se Ejercen⁽⁵⁾. Son corresponsables con el Estado en el respeto de estos

derechos los agentes privados cuya responsabilidad resulta del poder político y económico que tienen⁽⁶⁾. También los pueblos como el nuestro: sus pobladores, y sus gobernantes, son sujetos colectivos de derechos humanos, derechos de solidaridad respecto de los cuales otros Estados poderosos y sus agrupaciones, así como los agentes privados transnacionales, son corresponsables⁽⁷⁾.

Hacer la evaluación que nos ocupa: la de los derechos humanos en México durante los seis años pasados, obliga, así, a tener en cuenta que el nuestro es un país subdesarrollado, agobiado por la crisis, en el que hoy en día es tanto, o más difícil ejercer los derechos económicos y sociales que los civiles y políticos, y en el que hay una grave violación de los derechos de solidaridad.

En efecto, consultar los datos económicos de este sexenio, lleva a percatarse de que la economía mexicana vive ahora la depresión más profunda y grave desde la posguerra y un incremento de la dependencia lo que, en "condiciones de crisis, significa satelización y pauperización"⁽⁸⁾, a menos de que se dé un proyecto nacional, es decir, un proyecto que efectivamente permita

1 La Carta Magna inglesa, la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. La declaración de los Derechos de Virginia, o

2 Lo son, entre otros, el derecho al trabajo, el derecho a un salario justo, el derecho a la alimentación, el derecho a la educación.

3 Los derechos de los pueblos se agrupan dentro de los llamados derechos de solidaridad: al desarrollo, a la paz, a un ambiente sano, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad.

4 La libertad de expresión, a la de reunión, la de voto, entre otras.

5 Para que haya suficientes empleos que permitan que todo ciudadano en edad de trabajar pueda ejercer su derecho al trabajo; suficientes escuelas para que niños y jóvenes ejerzan su derecho a la educación; condiciones comerciales y financieras que hagan posible que todos los habitantes ejerzan su derecho a la alimentación adecuada, por poner ejemplos.

6 Los industriales nacionales y transnacionales: los caciques en el campo mexicano.

7 No puede un pueblo subdesarrollado crecer si los países desarrollados y sus agentes transnacionales no permiten la creación de condiciones económicas favorables a ese crecimiento.

8 Estévez, Jaime. "Crisis mundial y proyecto nacional". En México ante la crisis, página 47.

un desarrollo tan autónomo del exterior como se pueda, con la intervención del Estado en la economía⁽⁹⁾. "El papel con ductor del estado para enfrentar la crisis e impedir el crecimiento desmesurado de la recesión y del desempleo se hace... evidente... a pesar de la presión externa para que se mantenga la puerta abierta a la transnacionalización y se asuma una alta cuota del costo de la crisis"⁽¹⁰⁾.

Por un lado es cierto que México, como el resto de América Latina, está inmerso en la crisis del sistema capitalista: la crisis del modelo de desarrollo de los países centrales. También es verdad que dichos países establecen mecanismos para transferir una desmesurada parte del costo de esa crisis a los nuestros: la baja de los precios de nuestras materias primas, el aumento a las tasas de interés y la protección de sus fronteras comerciales.

Estas acciones son, sin lugar a dudas, violación de los llamados derechos de solidaridad, en la medida en que sus efectos van a impedir, en última instancia, la vida plena y, en ocasiones, la misma vida, a muchos mexicanos.

Pero también es verdad que, frente a la violación que otros países y su banca y su industria transnacional hacen de esos derechos, el Gobierno mexicano no se solidariza, a su vez, con el pueblo de México, para intentar restaurar, por la vía de un proyecto nacional autónomo, el daño que nos viene de afuera. El Estado mexicano y, por supuesto, la burguesía nacional, son corresponsables de los derechos de solidaridad, y habrían, en consecuencia, de adoptar las medidas necesarias para disminuir en lo posible los efectos de la crisis sobre los habitantes de este país. En este rubro de los derechos de solidaridad y los derechos económicos y sociales, el Gobierno mexicano ha incumplido su deber de tutela: no ha dado los pasos necesarios para lograr la consolidación de un proyecto nacional independiente.

Al contrario, en 1982 se inició una política de estabilización con base en la reducción del gasto público real, la devaluación del peso mexicano y una política salarial restrictiva⁽¹¹⁾. Con estas medidas se dio una "contracción masiva de la economía, que ha resultado superior a la prevista. La acción de los tres principales instrumentos de la estrategia seguida ha tendido a contraer la economía sin la adopción, en grado suficiente, de medidas compensatorias"⁽¹²⁾.

Se insiste, por otro lado, en pagar la deuda a costa de tantos sacrificios como los que significan las políticas

arriba descritas. Dichas políticas son las herramientas propuestas por los organismos económicos multilaterales, especialmente el FMI, para impedir, o al menos atenuar, un renacimiento del nacionalismo en países como el nuestro, aunque se haya recomendado hasta el cansancio que es necesario "desarrollar una política sistemática para la organización de un club de deudores. . . que tenga correspondencia con la forma como en los hechos se da este tipo de negociaciones.. . ya que el Gobierno mexicano negocia con un así llamado *Comité Bancario* que es, auténticamente, un club de acreedores".

Se puede afirmar que, sin duda, en México hay una grave violación de derechos económicos y sociales y que de ella son responsables el gobierno y la burguesía. Corresponde al gobierno tutelar estos derechos por la vía de la implantación de políticas económicas que: a) contradigan los designios de los países centrales y sus empresas transnacionales y se opongan a las herramientas creadas, al servicio de tales designios, por el Fondo Monetario Internacional; b) pongan en orden a la burguesía industrial, financiera y comerciante.

Ahora bien, en virtud de dicha violación de derechos económicos y políticos, durante este sexenio se fue organizando mejor la expresión del descontento. Los problemas de la negociación social parecieron multiplicarse. La tradicional fórmula de negociación con los sindicatos pareció perder posibilidades de reproducirse. Algo similar sucedió en el campo. Los empresarios fortalecidos y "agraviados", perdieron la confianza en quien fuera su árbol tutelar. Las capas medias buscaron fórmulas para hacer manifiestos sus intereses y reclamos. Y el robustecimiento de tendencias político ideológicas por fuera del esquema corporativo demandó también conductas para su acción⁽¹³⁾.

Ante ello, el sistema fue encontrando todavía algunas respuestas políticas: "los conductos de negociación siguen siendo anchos para una clase obrera sin proyecto propio, reducida a sus expresiones gremiales y a sus intereses inmediatos y funcionales para una burocracia adocenada y que sólo puede moverse bajo la sombra tutelar del Estado"⁽¹⁴⁾. En lo que toca al sector empresarial se han ido dando concesiones económicas a cambio de apoyo político, de tal manera que sólo una franja de empresarios ha decidido enfrentar abiertamente al gobierno y se ha sumado al PAN. La mayoría de los empresarios sigue aceptando ceder en lo político y conservar los negocios, aunque ya no incondicionalmente como antes sino reorganizándose y con nuevas estrategias de presión para influir en la toma de decisiones de la clase política.

En el campo es donde están más erosionados los mecanismos tradicionales de negociación, los instrumentos, proyectos y programas de atención al

9 Dicha intervención significaría entre otras medidas, el control de cambios, la presión en contra del proteccionismo en los países centrales...

10 Estévez, Jaime. *Crisis mundial y proyecto nacional* En México ante la crisis, página 47.

11 Ros, Jaime. *La crisis económica: un análisis general* En México ante la crisis, página 145.

12 *Ibid.*, pág. 146.

13 Woldenberg, José. *La Negociación Político-Social en México*. Versión preliminar del trabajo que fue preparado para el libro *Informe sobre la Democracia*.

14 *Ibid.*

campo se han reducido. Son cada vez menores los recursos destinados a la agricultura, particularmente los dirigidos a campesinos más marginados. Se sigue prefiriendo apoyar a productos de exportación y no a los fundamentales en la dieta del mexicano, cuyos precios de garantía no se sostienen, ni menos se incrementan, en la medida de lo necesario. Sin embargo se sigue incorporando a dirigentes campesinos a la clase política como forma cada vez más precaria de negociación.

La clase media, que viera mejorar sus condiciones de vida a lo largo de varias décadas y que, en la crisis prolongada, vive el deterioro de esas condiciones económicas y sociales alcanzadas, es un sector dinámico, pero que se expresa, y negocia con el poder público, en varios ámbitos: los creados por el PRI y la CNOP, por un lado, y sus propias organizaciones (políticas, profesionales, estudiantiles, femeninas, artísticas) por el otro.

Puesto que aún hay formas políticas de respuesta del Estado Mexicano a los grupos reivindicatorios y a los partidos de oposición, el problema de la violación de derechos políticos y civiles es menos grave que el de la que se hace de los ya referidos derechos económicos y sociales.

Así se percibe si se observa que, de 1971 a 1976 se denunciaron en los medios periodísticos⁽¹⁵⁾ 1812 casos de violaciones a los derechos a la vida, la libertad personal y el respeto a la integridad física,⁽¹⁶⁾ de 1977 a 1982 se hizo denuncia de 3319 casos, y de 1983 a 1986 -dos tercios de este sexenio-, la cifra fue de 1682 casos.

Esta muestra, bien significativa con todas sus limitaciones, permite notar que, aunque ha ido en aumento el número de casos de violación de derechos civiles y políticos, sin embargo no es en este sexenio en donde más ha aumentado. Creo que se puede descartar de entrada el posible argumento de un agravamiento de la represión de la libertad de prensa que impidiera la denuncia por la vía periodística en los medios consultados.

Sin embargo, no se puede esperar que un sistema político sea inagotable cuando las estructuras económicas no ofrecen soluciones durante largo tiempo, por lo que es indispensable señalar los peligros de un recrudecimiento de la situación de los derechos humanos en México si el proyecto político no se fortalece con un proyecto económico nacional independiente.

Estos peligros son palpables, y a veces ha habido muestras concretas de ellos. Así, por ejemplo, en los casos en los que no ha podido refrenarse la reivindicación obrera por las vías políticas se ha atentado contra el

15 Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria. Las violaciones a los Derechos Humanos individuales en México (Periodo 1971-1986) trabajo preparado para el libro Informe Sobre la Democracia. Se trata de información sacada de Excelsior, Proceso, Uno más uno, La Jornada y Punto Crítico.

16 Se incluyen "ejecuciones arbitrarias, detenciones arbitrarias, detenciones/desapariciones, secuestros, tortura y lesiones".

derecho de huelga⁽¹⁷⁾. Igualmente, en el agro mexicano en donde, debido a la cada vez más grave situación económica y a la cada vez mayor incapacidad de la **CNC** de negociar real y globalmente, se han multiplicado las organizaciones agrarias independientes, es en donde hay un mayor número de violaciones a los derechos humanos.

Por otro lado, "paradójicamente, porque la actual administración ha sido sumamente receptiva a las demandas empresariales, [los empresarios] reafirman su convicción de guardar distancia para chantajear y acordar".⁽¹⁸⁾

A pesar de la política de reprivatización, de tantas concesiones al capital, del discurso contrario a la participación del Estado en la economía, del "distanciamiento del populismo",⁽¹⁹⁾ la derecha mexicana se reorganiza y adopta nuevas formas de presión y encuentra que el PAN es un espacio apropiado para manifestarle políticamente.

Las clases medias, por su parte, comienzan a buscar en los diversos partidos políticos vías más eficaces de reivindicación, y comienzan incluso a proporcionarles cuadros dirigentes y, aunque es allí, en donde la pluralidad política está más consolidada, en donde hay quizá futuro para nuevos mecanismos de negociación, también es cierto que ciertas violaciones a derechos humanos como las que se han dado sobre el derecho al voto en las recientes elecciones, no son abono propicio para un clima negociador.

Si bien la diferenciación ideológica ha dado paso a un sistema de partidos que parece se irá fortaleciendo, y con la puesta en marcha de la reforma política durante el sexenio anterior se abrieron cauces institucionales para la contienda electoral, también es verdad que las elecciones han sido punto crucial de conflicto y, "en más de una ocasión, . . . se han convertido en auténticas fórmulas deslegitimadoras ...del poder" y que, aunque se inició el sexenio con la promesa de respetar los triunfos de la oposición, tal promesa no se ha cumplido, como parecen indicar la denuncia reiterada de los partidos de oposición y la manifestación de descontento de los votantes.

Todo indica que, ante la gravedad de la crisis económica y la consecuente organización de la ciudadanía para protestar, el Gobierno mexicano va teniendo mayores dificultades para encontrar respuestas políticas. Si continúa esta tendencia, es de temerse un agotamiento que lleve a la violación mayor de derechos políticos, civiles, económicos y sociales. No puede, entonces, sino prosperar la propuesta de que se trabaje en favor de un proyecto económico nacional que permita sostener y mejorar un proyecto político de respeto a las libertades del pueblo mexicano.

17Así sucedió en los dos casos en los que hubo estallidos de huelga por aumento de emergencia en mayo de 1983, del SUTIN, los sindicatos universitarios y decenas de otras agrupaciones, y en febrero de 87, el Sindicato Mexicano de Electricistas.

18 *Ibid.*

19 *Ibid.*